Universidad Estatal a Distancia

Asamblea Universitaria Representativa



Lineamientos de Política Institucional 2021-2025

1. Introducción

Las universidades públicas comparten una misión social de suma importancia: existen a partir de una voluntad democrática expresada en las leyes que les han dado origen. Estas funcionan a partir de recursos públicos; comparten una tradición histórica y deben orientarse a la excelencia académica, la libertad de cátedra, el énfasis crítico e independiente de su trabajo y el compromiso con la equidad social, la superación de dogmas y prejuicios, la libertad y la democracia, con una respuesta responsable, trasparente, con indicadores de impacto.

La ley de la República No.6044 de 1977, ley de la creación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) reconoce la necesidad de ampliar la cobertura a nivel nacional de la educación e implementar nuevas metodologías de enseñanza a distancia, con el fin de alcanzar un amplio sector de la sociedad costarricense en condiciones de exclusión

La misión de la UNED remarca su papel democratizador con atención prioritaria de poblaciones excluidas por motivos sociales, económicos, culturales, etarios, por situación de discapacidad, género o por condición geográfica. Asimismo, su normativa institucional refleja un trabajo sostenido dirigido a dar respuesta a poblaciones tales como estudiantes indígenas, privados de libertad y mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Los lineamientos de política institucional y las mociones de los congresos universitarios se constituyen en insumos orientadores del quehacer que permiten tener claro el abordaje desde múltiples perspectivas del proyecto UNED.

La UNED ha incorporado desde 1987 en sus lineamientos de política institucional la perspectiva de los derechos humanos y de la diversidad cultural como ejes transversales de la política universitaria, sobre la base de una visión crítica, humanista, inclusiva, según los requerimientos de la sociedad costarricense en los diferentes momentos históricos, evolucionando y trasformando su propuesta.

Asimismo, se ha enfatizado en el mejoramiento, asignación y calidad de los recursos dirigidos a población estudiantil, a partir de la ampliación de estos, y de un mayor

conocimiento de sus particularidades, fundamentando políticas que respondan a sus necesidades y demandas.

De igual manera, se ha enfatizado en los requerimientos de las diversas comunidades en todo el territorio nacional, contribuyendo así a la construcción de un modelo de desarrollo solidario, basado en el conocimiento, la ciencia y la tecnología; un modelo que brinda oportunidades de movilidad social desde la educación.

En los últimos años se ha enfatizado en la relevancia de la investigación en tanto unidad vinculada con la toma de decisiones institucionales y nacionales, y la extensión como estrategia de transformación social e impacto nacional, dejando claro el interés directo en abordar la vulnerabilidad tanto en términos de brechas socioeconómicas, como también desde la dimensión sociocultural de las poblaciones estudiantiles, incorporando la dimensión multiétnica e intercultural, la perspectiva de género, la responsabilidad ambiental, la brecha tecnológica y las características territoriales.

Ante las circunstancias económicas y sociales que vive el país y el mundo entero, la UNED debe orientar y contribuir en la profunda comprensión de las asimetrías sociales generadas por un modelo de desarrollo que ha privilegiado la acumulación de las riquezas y el deterioro del ambiente, y, a su vez, ofrecer alternativas y respuestas coherentes y contextualizadas.

La UNED como parte del sistema educativo nacional público, contribuye al mejoramiento de los diferentes niveles educativos, aporta en cada uno de ellos conforme con lo que establece su ley de creación, el Estatuto Orgánico, y los ejes estratégicos definidos en el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES). Asimismo, trabaja de manera coordinada para el desarrollo del sistema universitario y la generación de propuestas conjuntas, que permitan avanzar hacia un proyecto país que beneficie a la mayoría de personas, desde las universidades estatales como generadoras de valor público.

La UNED debe aportar en el reconocimiento de las limitaciones y problemas que enfrenta nuestra sociedad actual, apoyar la búsqueda de soluciones que fortalezcan un modelo de desarrollo equitativo, solidario e incluyente.

Como parte de la institucionalidad democrática costarricense, la universidad orientará su trabajo, teniendo en cuenta las necesidades del desarrollo de las regiones y las diversas poblaciones que atiende, valorando el papel del Estado y sus instituciones como garantes de derechos colectivos y ciudadanos.

El lugar vital que ocupa la UNED en la consolidación de un sistema democrático es innegable. La generación del valor público, a través de los servicios que presta la Institución a la ciudadanía para la mejora concreta de sus condiciones de vida y la creación de políticas públicas que den respuesta a estas necesidades, debe ser una meta prioritaria.

2. PRESENTACIÓN

Los Lineamientos de Política Institucional (LPI) abordan un conjunto de problemas y retos que debe afrontar la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en el próximo quinquenio. Estos establecen un curso de acción para producir resultados en el corto y mediano plazo, que logren ofrecer una respuesta oportuna y pertinente a las necesidades y desafíos de la sociedad.

Para la implementación exitosa de los LPI es fundamental articular el quehacer institucional desde un modelo de gestión que incluya criterios de evaluación, procedimientos técnicos y administrativos, responsabilidades, recursos e instrumentos que se aplican en el horizonte temporal de la política; de tal forma que se logren articular los diversos mecanismos de planificación para el fortalecimiento del quehacer institucional.

El Estatuto Orgánico de la UNED en el artículo 7, inciso b indica como una de las funciones de la Asamblea Universitaria Representativa es: "Aprobar por votación afirmativa de al menos la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros, los lineamientos de política institucional del Plan de Desarrollo, a propuesta del Consejo Universitario". Por consiguiente, el principal medio para la implementación

de los LPI, es el Plan de Desarrollo Institucional, así como los planes sectoriales derivados de éste y los correspondientes planes operativos de cada dependencia.

3. METODOLOGÍA

Para la elaboración de la propuesta de lineamientos de política institucional para el plan de desarrollo se toma como base la "Guía para Elaboración de Políticas Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica". Esta guía indica la importancia de delimitar el problema o conjunto de problemas, que afectan a la institución, reconociendo las causas que lo originan y las consecuencias que tienen en los servicios que brinda.

A continuación, se presenta el esquema básico utilizado para la construcción de políticas:

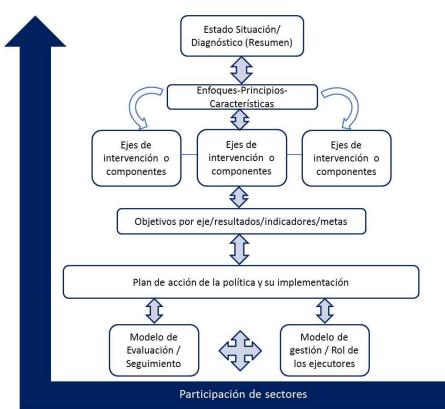


Figura 1. Elaboración de Políticas Públicas

Fuente: Guía para la Elaboración de Políticas Públicas. MIDEPLAN, 2016

Tal y como se establece en el gráfico anterior, el proceso inicia con el diagnóstico, para después definir los lineamientos y finalmente la implementación por medio de objetivos e indicadores.

Esto es consistente con el proceso implícito en el Estatuto Orgánico, el cual establece la elaboración de los Lineamientos de Política Institucional como parte integral de la construcción del Plan de Desarrollo Institucional; es decir, es un solo proceso y por lo tanto comparten las mismas fuentes, a saber: documentos, diagnósticos talleres y otras actividades. Esta aclaración se hace en virtud de que en ediciones anteriores los procesos se realizaron de manera independiente, incluso en varios períodos de tiempo se contó con Lineamientos de Política Institucional aún sin concretar un plan, o sea, que el proceso se cumplió de manera parcial.

A continuación, se expone como de manera ejecutiva la aplicación de la metodología en la UNED.

2.1. Diagnóstico

2.1.1 Diagnóstico externo: A 40 años de proponer una modalidad novedosa en el panorama de la educación pública del país, la UNED ha institucionalizado y legitimado su sello, el cual ha de ser revisado y validado producto de las recomendaciones documentadas por los diversos grupos involucrados, internos y externos a la Universidad, para su análisis y consideración en los procesos de planificación institucional.

Entre las actividades desarrolladas destacan:

El conversatorio con expertos externos que han tenido algún ligamen en la construcción del proyecto universidad. Dicha actividad se realiza con el objetivo de conocer la percepción de distinguidos especialistas invitados (ex-rectores, políticos, académicos, graduados, actores de los diferentes sectores productivos) en cuanto al aporte de la UNED al desarrollo nacional.

Los "Encuentros de Actores Locales y Regionales", organizados por los Centros Universitarios, en cada una de las regiones, con el apoyo del área de planificación que se llevan a cabo con la participación de personas funcionarias de la UNED,

estudiantes, representantes de otras universidades, instituciones públicas, sector privado, diversas organizaciones locales y regionales, sociedad civil, entre otros; con el fin de obtener una mirada más realista de las necesidades y expectativas de las diversas poblaciones, en torno al quehacer de la Universidad y al aporte que puede realizar a la dinámica local, por medio del enlace que significa el centro universitario.

Este análisis también fue enriquecido con el estudio de los Planes de Desarrollo 2030 de cada una de las regiones de nuestro país.

2.1.2 Diagnóstico Interno: Se realiza utilizando como principales referentes los siguientes documentos:

- Los lineamientos de Política Institucional aprobados por la Asamblea Universitaria de manera quinquenal desde 1984 hasta 2020,
- Las mociones del II y III Congreso Universitario.
- El marco estratégico de la UNED (misión, visión, factores claves de éxito).
- Ley de creación de la UNED
- El Estatuto Orgánico de la UNED
- Lineamientos de Política Institucional 2007-2011
- Lineamientos de Política Institucional 2015-2019
- Agenda 2030 de las Naciones Unidas
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020
- Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025
- Plan de trabajo del actual Rector de la UNED

Estos documentos son analizados para generar temas de discusión que se abordaron en sesiones de trabajo y actividades diversas con personas expertas e interesadas institucionales.

Se desarrolla una actividad de carácter institucional con el objetivo de definir una visión prospectiva que oriente el Proyecto de Universidad, establecido en los LPI

2015-2019, con la participación de autoridades universitarias, mandos medios, personas encargadas de las cátedras y carreras, tutores, estudiantes, entre otros.

Para cada una de las seis áreas estratégicas propuestas para el PDI, se lleva a cabo al menos una actividad de discusión y análisis, con la participación de todas las áreas y sectores de la Universidad.

El equipo de planificación sistematiza la información obtenida en las actividades. Posteriormente, se validan los resultados con la comisión del PDI, el consejo universitario y otras comisiones institucionales, con las vicerrectorías, direcciones y jefaturas, entre otras personas funcionarias con criterio para representar a las diferentes áreas y temáticas.

Las siguientes figuras representan una línea de tiempo que muestra las fechas y temas de los talleres realizados durante el 2015-2017.

Figura 2. Línea de tiempo de las actividades internas realizadas en el período 2015-2017 para la construcción del Análisis Situacional de la UNED



Figura 3. Línea de tiempo de las actividades regionales realizadas en el año 2017 para la construcción del Análisis de Contexto de la UNED

LÍNEA DE TIEMPO DE TALLERES REGIONALES 2017

MAYO, 2017	JUNIO, 2017	JULIO, 2017	JULIO, 2017	AGOSTO, 2017	NOVIEMBRE, 2017
CHOROTEGA	ATLÁNTICA	BRUNCA	PACÍFICO CENTRAL	CENTRAL ESTE	CENTRAL OESTE
			at the same		

2.1.3 La Universidad frente a la Pandemia provocada por el COVID-19

En el contexto en el que se definen los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025 de la Universidad Estatal a Distancia, es de suma importancia considerar lo que se ha llamado "la nueva normalidad", frase que se escucha de manera constante para hacer referencia a los cambios que enfrentan las sociedades alrededor del mundo, producto de la pandemia provocada por el Covid-19.

Actualmente es difícil predecir un futuro inmediato, ya que no se cuenta con referencias relacionadas con una crisis como la presente; no obstante, es aún más difícil predecir las consecuencias que dejará en la vida de las personas a mediano y largo plazo, en el ámbito económico, educativo y de convivencia social (IESALC, 2020, p. 9).

Según el Banco Mundial (2020), se estima que la producción en el mundo se contraerá en 5,5%, situación que no se presentaba desde la Segunda Guerra Mundial; así mismo, el 81,0% de la fuerza de trabajo del orbe se está viendo afectada por la paralización de la economía (OIT, 2020). En el ámbito de la educación, el 87,0% de las personas estudiantes a nivel mundial se han visto afectadas por el cierre de los centros educativos, y específicamente en Latinoamérica, se estima que el 98% del estudiantado de educación superior se ha visto afectado. (IESALC, 2020, p. 11).

Según señala Stefania Giannini, Subdirectora General de la Educación de la UNESCO, para enfrentar los efectos en el ámbito de la educación, causados por el confinamiento y el distanciamiento social, se ha generado "un despliegue acelerado de soluciones de educación a distancia para asegurar la continuidad pedagógica",

pero no sin enfrentarse a obstáculos tales como: la baja conectividad, la falta de contenido virtual alineado con los planes de estudio nacionales, el profesorado no preparado, entre otros (IESALC, 2020, p. 5).

Hoy se resalta la contribución que ha realizado la UNED al país desde hace 43 años, por medio del desarrollo y fortalecimiento de la modalidad a distancia, que le ha permitido dar respuesta inmediata a su población estudiantil, así como contribuir con las instituciones públicas de educación (primaria, secundaria y universitaria) desde la investigación, el desarrollo y el apoyo con recursos bibliográficos y tecnológicos, entre otros, , para facilitar su respuesta ante las medidas de confinamiento intermitente y distanciamiento social, llevadas a cabo para evitar la saturación de los servicios de salud y reducir la pérdida de vidas humanas.

La Universidad ha implementado de manera acelerada las medidas requeridas para responder a las nuevas condiciones de atención a su población estudiantil desde lo social, económico y educativo, tales como: el aumento de becas, exoneraciones de pagos en ciertos rubros, mayor disponibilidad de recursos didácticos en línea, aumento de la virtualización de las asignaturas y cursos ofertados, así como equipamiento tecnológico y conectividad desde las sedes universitarias, para responder desde los territorios a las necesidades de su población estudiantil.

En el ámbito laboral institucional, se ha fortalecido la modalidad de teletrabajo y el trabajo en casa, lo que ha posibilitado una gestión más flexible, favoreciendo la continuidad de las labores académicas y administrativas de la Universidad, así como el cuido de la salud de las personas funcionarias.

Ante este contexto, en el primer cuatrimestre del año 2020, se realizó un sondeo dirigido a la población estudiantil de la UNED, con el objetivo de caracterizar los efectos de las medidas tomadas por el país y la UNED a raíz de la emergencia provocada por el COVID-19, sobre el proceso de aprendizaje, el contexto familiar y personal.

A partir de la percepción de la población estudiantil de pregrado y grado, las medidas tomadas por la Universidad han sido valoradas de manera positiva y resaltan "la posibilidad de continuar con los estudios universitarios en condiciones de seguridad a la integridad física y la salud (...)" (Rojas, Cascante y Durán, 2020, p. 57).

Rojas, Cascante y Durán (2020) evidencian en este estudio el efecto de la brecha digital en la población estudiantil en aspectos tales como: el costo de los datos móviles, disponibilidad de computadora, la descarga de recursos virtuales, la falta de destrezas en el uso de software, entre otros. Estos resultados coinciden con lo expresado por Stefania Giannini, representante de la UNESCO, señalado anteriormente.

En este proceso de transición entre el presente y un futuro algo incierto, la institución puede tomar en consideración planteamientos a nivel internacional como los definidos por organizaciones líderes en el ámbito de la educación, ciencia y cultura. En este sentido la UNESCO establece como alternativas para planificar la transición de la situación presente en el mundo:

 Anticiparse a una suspensión de larga duración, centrando los esfuerzos en asegurar la continuidad formativa y garantizar la equidad, generando mecanismos de gobierno, monitoreo y apoyo eficiente;

- Diseñar medidas pedagógicas para evaluar formativamente y generar mecanismos de apoyo al aprendizaje de los estudiantes en desventaja;
- Documentar los cambios pedagógicos introducidos y sus impactos;
- Aprender de los errores y escalar la digitalización, la hibridación y el aprendizaje ubicuo;
- Promover la reflexión interna sobre la renovación del modelo de enseñanza y aprendizaje (IESALC, 2020, p. 11).

Como parte del compromiso asumido por la UNED con la sociedad costarricense, es vital continuar fortaleciendo el modelo de educación a distancia, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de su población estudiantil en los territorios, a través de una propuesta educativa dinámica, flexible, inclusiva y a lo largo de la vida, que implica cambios a nivel de gestión vinculados con la definición de estrategias para la transformación digital, que "no solo requiere la incorporación de tecnologías, sino que precisa además de la creación o modificación de procesos y de la disposición de las personas con las capacidades y habilidades adecuadas para desarrollar dichos procesos y tecnologías." (IESALC, 2020, p. 27).

2.2 Principios y características

Los Lineamientos de Política Institucional de la Universidad Estatal a Distancia deben partir de la consideración de acuerdos internacionales en materia de derechos humanos y protección del ambiente, además de las prioridades establecidas para el país en el tema de educación superior. Asimismo, deben tener una visión hacia el futuro que integre los avances tecnológicos en la creación y mejoramiento de capacidades, para democratizar la cultura y la educación superior a distancia y, con ello, la creación de valor público y democratización de la educación superior.

Por consiguiente, se resalta la importancia para la UNED de establecer lineamientos congruentes con las tendencias internacionales, relacionadas con la pertinencia social y la calidad de la educación superior, el papel de la tecnología y su integración a la cotidianeidad de la sociedad y, la educación a distancia como factor de inclusión social y de la educación continua.

La pertinencia social de la oferta de educación superior

Entre las tendencias de la educación superior identificadas, se encuentra el llamado a la adaptación de la oferta educativa en razón de su pertinencia. Esto implica la consideración de diversos factores que van desde los nuevos requerimientos a partir de cambios en la estructura productiva del país y en el nivel mundial, así como en las relaciones laborales; la incursión más fuerte de las TIC en los procesos educativos; mayor escolaridad de la población con el correspondiente aumento en la demanda sobre la educación superior; la diversidad del estudiantado ante procesos mundiales supone un incentivo a la movilidad y, con ello, la consideración de aspectos como la multiculturalidad, interculturalidad, diversidad sexual, entre otros.

De igual manera, la demanda por la inclusión social, plasmada a partir de los diversos tratados internacionales, leyes y políticas estatales, muestran la necesidad de atención al acceso e igualdad de oportunidades de las diferentes poblaciones, de manera que una necesidad educativa especial, una discapacidad, el sexo, la preferencia sexual, el nivel socioeconómico, el idioma y la situación legal o migratoria no sean un impedimento para acceder a la educación superior.

Lo anterior se ve plasmado en el requerimiento de sistemas de educación superior más flexibles, amoldables a cambios acelerados, que deben hacerse viables a partir de nuevas carreras y estructuras curriculares, marcados por los cambios en la estructura productiva, relaciones laborales, innovación y tecnología. Esto, con el fin de compensar aspectos de carácter humano, donde se contemplen realidades diferenciadas, a partir de brechas digitales, diferencias culturales, sociales, económicas, políticas o religiosas, donde lo global y lo local convergen.

La calidad en la educación superior

La calidad constituye, junto al acceso, una de las demandas planteadas para la educación en la sociedad actual. Para la UNESCO en su Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, es fundamental garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

La UNED, desde su creación y hasta la actualidad, ha mantenido un compromiso serio y manifiesto con altos estándares internacionales de calidad en la oferta académica y la gestión de los procesos internos de la Universidad, posibilitando el cumplimiento de los objetivos y el fomento del bien público en todo su quehacer.

El papel de la tecnología en la educación y su integración a la cotidianidad de la sociedad

La sociedad actual, llamada por algunos autores "sociedad de la información" o bien, "sociedad informacional", muestra un cambio de paradigma a partir de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en los distintos aspectos de la cotidianeidad y la vida de las personas.

Lo anterior presenta retos importantes para los sistemas de educación superior, a partir de un contexto en mayor demanda por espacios virtuales y modelos de educación no presencial. En la actualidad es necesario que las instituciones de educación aprovechen los avances y cambios tecnológicos para enriquecer los procesos educativos a través de la virtualización, priorizando las necesidades de las personas estudiantes, sus estilos de aprendizaje y las realidades de su contexto.

Con ello, y teniendo presente el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la UNESCO, el cual busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, cabe considerar la preeminencia que toma actualmente y a futuro, el uso intensivo de las TIC en la educación superior, en especial, en el modelo de educación a distancia.

La educación superior y a distancia como factor de la inclusión social

La educación superior es también un elemento fundamental para alcanzar otros objetivos de desarrollo como el fin de la pobreza, mejora en la salud y bienestar, la igualdad de género, el trabajo decente y crecimiento económico, la producción y consumo responsable, la acción por el clima y paz, así como la justicia e instituciones sólidas.

La misión de la UNED es ofrecer educación superior especialmente a aquellos que requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad. Este carácter democratizador del conocimiento sirve de eslabón en la lucha contra la pobreza y la disminución de la desigualdad social; además, reduce las brechas entre las regiones del país dada su amplia cobertura en el territorio nacional.

Para cumplir con lo anterior, la UNED concibe y desarrolla la educación a distancia en forma sistémica, innovadora, flexible, en línea y con excelencia académica, a partir de los siguientes procesos esenciales:

- a) Planificación académica de las fuentes y manejo experto de conocimientos y contenidos que la Institución certifica y acredita.
- b) Diseño curricular que fomenta la autonomía de los estudiantes, en el que el aprendizaje se concibe como un proceso íntimo e intransferible y emplea, además, materiales y recursos educativos que buscan la contextualización del contenido mediante la conversación didáctica con quien aprende.
- c) Diseño, producción o accesibilidad de diversos recursos educativos, por los medios de comunicación social y el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación.
- d) Apoyos institucionales para el diálogo educativo, como la mediación didáctica del conocimiento, que incluye el servicio de tutorías presenciales o virtuales.
- e) Reconocimiento de la existencia de diferentes ambientes de aprendizaje a distancia y sus respectivas complejidades, esto con el fin de atender el carácter inclusivo de su gestión educativa.

La educación a lo largo de la vida

En los objetivos de la Agenda 2030 de la UNESCO, específicamente en su objetivo 4, se establece la importancia de la promoción de las oportunidades de la educación continua, que se debe entender como ese aprendizaje que acompaña a las personas a lo largo de su vida, como un eje fundamental. Es necesario asegurar el acceso, en condiciones de igualdad para todas las personas, a capacitación, formación técnica, profesional y superior de calidad.

Es importante que la UNED continúe ofreciendo mayores oportunidades de aprendizaje que complementen el desarrollo profesional a lo largo de la vida, y que permita una mayor competitividad en el ámbito laboral, como respuesta a los requerimientos actuales en una sociedad caracterizada por constantes cambios

tecnológicos, así como por un alto acceso a la información y comunicación, que incentivan la actualización constante.

2.3 Definición de ejes y lineamientos.

A partir de los diagnósticos y los antecedentes que se han expuesto en este documento, la administración elaboró una propuesta de lineamientos de política institucional 2021-2025 que fue remitida al Consejo Universitario mediante el oficio R-0233-2020 del 12 de marzo del 2020, suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho.

El Consejo Universitario estableció una comisión para analizar el documento y enriquecer la propuesta. Una vez recibido el dictamen de la comisión, se discutió el documento en el plenario, se aprobó mediante acuerdo tomado en sesión 2829-2020, Art. III, celebrada el 22 de octubre del 2020 y se remitió a la Asamblea Universitaria Representativa.

La Asamblea Universitaria Representativa inició la discusión de los lineamientos de política institucional en la sesión número 110-2021, el viernes 12 de marzo de 2021 y subsiguientes hasta la sesión extraordinaria No. 113-2021 del 16 de abril del 2021, en la que se conformó una comisión con el objetivo de incorporar las observaciones realizadas por las personas asambleístas a la propuesta de lineamientos.

Finalmente, una vez recibido el informe ejecutivo de la incorporación de observaciones a la propuesta, se reinicia la discusión de los lineamientos en la sesión 115-2021, del 2 de setiembre del 2021 para culminar con la aprobación definitiva de los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025 mediante acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa Sesión 118-2021 del 01 de octubre del 2021.

La definición de los ejes o grandes temas para el Plan de Desarrollo Institucional se dan en tres niveles complementarios, los ejes de los Lineamientos de Política Institucional, los ejes transversales misionales y los ejes que constituirán el Plan de Desarrollo Institucional.

Lo ejes de los lineamientos de política institucional son:

- Principios Orientadores de la Universidad Estatal a Distancia
- Academia
- Poblaciones estudiantiles
- Gestión

Los Ejes Transversales Misionales son

- Innovación
- Ambiente
- Ética y Valores
- Calidad en la Gestión
- Responsabilidad Social
- Igualdad de Género

Vinculación PLANES 2021-2025 con los LPI 2021 - 2025

En la figura 4 se presenta la vinculación del PLANES 2021 – 2025 con los Lineamientos de Política Institucional (LPI) 2021-2025, en la que se evidencia la relación entre las

áreas sustantivas del quehacer universitario y los fundamentos organizacionales, funcionales y éticos de nuestra Institución.

Los ejes estratégicos establecidos en el PLANES se desarrollarán por medio del trabajo colaborativo de las diversas instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior y favorecerán la mejora de los procesos académicos, administrativos y de vida estudiantil. Por medio de estas acciones se busca dar respuesta en el próximo quinquenio a los requerimientos del entorno, en un contexto de grandes cambios.

Entre los ejes misionales de la UNED se encuentran la innovación, el ambiente, la ética y valores, la calidad en la gestión, la responsabilidad social y la igualdad de género, los cuales se deben visualizar con carácter transversal en estos LPI y que se deberán resguardar para que sean inherentes a los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025.

Los ejes de los LPI 2021-2025 son:

- Principios Orientadores de la Universidad Estatal a Distancia
- Academia
- Poblaciones estudiantiles
- Gestión

A continuación, se muestra la relación entre los ejes del PLANES 2021-2025 con los ejes de los LPI 2021-2015.

Figura 4. Vinculación del PLANES 2021-2025 con los LPI 2021-2025



Fuente: elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, octubre, 2020.

2.4 Definición de objetivos, indicadores y metas

La implementación y la evaluación de los Lineamientos de Política Institucional se realiza por medio de la definición de objetivos e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, el cual, a su vez, debe alinearse con el PLANES 2021-2025. Finalmente, la consumación de los lineamientos y el PLANES se ejecutarán a través de los objetivos y metas de los planes operativos.

4. Lineamientos de Política Institucional

Capítulo I Principios Orientadores de la Universidad Estatal a Distancia

Lineamiento 1: Democratizar la educación superior, cuya misión es la de ofrecer educación universitaria a distancia fundamentada en la inclusión social y la búsqueda de la equidad territorial para llevarles formación a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real, equitativa e igualitaria en la sociedad.

Lineamiento 2: Fortalecer el respeto a los derechos humanos en la UNED mediante su transversalización en todo el quehacer universitario, con espacios que favorezcan su aplicación en el más amplio y respetuoso diálogo intercultural y de saberes.

Lineamiento 3: Promover la reflexión, el estudio, la investigación y la extensión universitaria sobre la problemática socioambiental y la sostenibilidad desde un enfoque ecocéntrico y una ética ambiental biocéntrica.

Lineamiento 4: Fortalecer y defender la autonomía universitaria, en función de la independencia consagrada en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política de Costa Rica, la cual le provee a la Universidad la facultad de autoorganizarse, autogobernarse, definir su propio desarrollo académico, promover el pensamiento crítico, la libertad de cátedra y asegurar la diversidad y confrontación de opiniones; además de la administración de los recursos y la defensa de su financiamiento.

Lineamiento 5: Promover la gestión y cultura institucional basada en la transparencia, el valor público, la responsabilidad social universitaria, la rendición de

cuentas y la no discriminación. De manera que se incentive el desarrollo de la participación ciudadana, así como la reforma, la mejora y el enriquecimiento de los procesos democráticos, con el objetivo de optimizar la eficacia y eficiencia en el funcionamiento de su institucionalidad.

Lineamiento 6: Concebir la ética como un principio orientador de las acciones institucionales e individuales, de modo que respondan con plena consciencia, propiedad y transparencia a los objetivos y fines de la institución.

Lineamiento 7: Fundamentar sólidamente el valor público de las universidades estatales y en especial de la UNED de conformidad con su misión institucional ante la sociedad y sus diversos actores económicos, políticos y sociales, destacando la importancia de la modalidad a distancia y el uso de herramientas tecnológicas apropiadas como elemento diferenciador, pertinente y moderno que contribuye a la creación de mayores capacidades individuales y colectivas para un desarrollo equitativo, igualitario e inclusivo que brinde mejores condiciones de vida para todas las personas del país.

Lineamiento 8: Potenciar la confianza y legitimidad que posee la UNED en la sociedad costarricense, a partir de la evidencia y divulgación de su valor público en cuanto al acceso, la calidad y la igualdad de oportunidades, postulados propios de su establecimiento como institución democratizadora de la educación superior. Para ello debe evaluar en forma clara y fundamentada su aporte a la sociedad costarricense, por medio de la movilidad ascendente y su pertinencia social, la ética profesional, el desarrollo del conocimiento científico, pluri e intercultural, ambiental y artístico en relación con los recursos públicos disponibles.

Lineamiento 9: Promover la participación activa de la Universidad en los órganos de discusión, de gobierno y de cooperación, vinculados y dinamizados con innovación; con el fin de contribuir con las metas de desarrollo de las distintas realidades territoriales y del país.

Lineamiento 10: Generar espacios de reflexión, diálogo e interacción entre la universidad y la diversidad de actores y sectores que permitan establecer rutas particulares para una mejor comprensión de las dinámicas y realidades presentes en los territorios para la definición de programas y actividades educativas, científicas y culturales pertinentes, que a la vez intervengan en la transformación ambiental, social, económica, política y cultural de comunidades.

Lineamiento 11: Incidir en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante un enfoque territorial, así como actividades de investigación y extensión, con el propósito de mejorar el bienestar integral de la población costarricense, particularmente de aquellos sectores más vulnerados y de las poblaciones estudiantiles de la UNED.

Lineamiento 12: Erradicar las desigualdades y discriminaciones en las poblaciones estudiantiles, así como en las personas funcionarias de la UNED, mediante la aplicación del enfoque de Derechos Humanos, la transversalización de la perspectiva de género y la interseccionalidad en las actividades de docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y gestión universitaria; para ello, se deben identificar y remover los obstáculos que impiden la igualdad de género, además de un análisis permanente de la incidencia de las políticas y los programas universitarios para lograrlo.

Lineamiento 13: Prevenir, evitar y erradicar las conductas de hostigamiento sexual y acoso laboral y académico, la discriminación e intolerancia por razones de identidad de género u orientación sexual, cultural, religiosa, étnica, etaria y otras manifestaciones de odio que perjudiquen la integridad de la persona.

Lineamiento 14: Promover el respeto, la amabilidad y la atención en el trato como valores imprescindibles, así como las condiciones óptimas de salud integral, la seguridad laboral, el diálogo y el análisis de los problemas laborales e interpersonales.

Lineamiento 15: Realizar procesos académicos y de gestión dentro de un marco de respeto a la naturaleza, procurando el cumplimiento de la normativa pertinente, la concientización y el involucramiento de la comunidad universitaria y nacional sobre la huella ecológica de sus actividades en pro de la carbono-neutralidad, la investigación sobre alternativas de desarrollo ambientalmente sostenibles, y el desarrollo de carreras y programas educativos transversalizados con una sólida ética ambiental.

Capítulo II Academia

Lineamiento 16: Crear, gestionar y difundir conocimiento mediante el estudio sistemático de la realidad, la construcción de modelos teórico-prácticos, la reflexión y el debate científico orientado a la investigación en las distintas áreas del conocimiento, con énfasis en procesos académicos y metodologías a distancia. Lo anterior, con apoyo de un sistema consolidado de investigación, dinámico y generador de redes internas, nacionales e internacionales, en procura de mejorar las condiciones de vida de las diversas comunidades a las que atiende la universidad.

Lineamiento 17: Consolidar estrategias orientadas a favorecer la diversificación, la calidad, la sostenibilidad y la pertinencia de la oferta académica, con una visión prospectiva que incluya diversas perspectivas epistemológicas y la flexibilidad curricular en su dimensión inter y transdisciplinar, territorial, nacional e internacional.

Lineamiento 18: Potenciar la extensión y la acción social como quehacer que posibilite relaciones de reciprocidad entre la Universidad y las realidades sociales y culturales, de forma que el territorio constituya el eje integrador de la acción universitaria vista desde un enfoque multidimensional e intercultural y que articule los ámbitos económico, social, político, cultural y natural.

Lineamiento 19: Articular el amplio ejercicio de la docencia a distancia, la investigación, la extensión universitaria, en torno a la generación de conocimiento y la promoción del diálogo social, mediante la acción docente, la difusión de la información, la divulgación científica y la producción de materiales.

Lineamiento 20: Promover la diversificación, ampliación e internacionalización de la oferta académica orientada a la creación de cursos y asignaturas de alto alcance e impacto, así como programas técnicos y carreras con doble titulación y titulación conjunta institucional, nacional e internacional; con el propósito de generar una oferta pertinente, oportuna, multilingüe, intercultural y de calidad, que fomente la cooperación e integración con otras instituciones de educación superior, en la búsqueda de la excelencia académica.

Lineamiento 21: Fortalecer los programas de posgrado mediante la consolidación de su calidad académica, su pertinencia y la definición de sus procesos a partir de

líneas de investigación, la educación en línea y la forma en la cual se interrelaciona con el estudiantado, la extensión y el entorno nacional e internacional.

Lineamiento 22: Desarrollar propuestas innovadoras en la evaluación formativa, sumativa y auténtica de los aprendizajes, caracterizadas por su continuidad, rigurosidad, validez y confiabilidad, acordes con las características del objeto de conocimiento, el grado académico, el aprovechamiento de las tecnologías y la modalidad de educación a distancia.

Lineamiento 23: Desarrollar programas propedéuticos para el fortalecimiento de las capacidades académicas y digitales básicas de las personas estudiantes, para el éxito académico en la educación a distancia.

Lineamiento 24: Promover la libertad de cátedra por medio del pensamiento autónomo de las personas académicas y estudiantes en el marco del auténtico debate académico, mediante la confrontación argumentada y fundamentada entre diversas posiciones, al mismo tiempo que se garantizan no solo la protección contra interferencias externas, sino los deberes inherentes a tal derecho.

Lineamiento 25: Fortalecer la modalidad educativa a distancia de la UNED, con apoyo intensivo de tecnologías digitales, de manera innovadora, flexible, intercultural, democrática, accesible, inclusiva, igualitaria y en línea, promoviendo un aprendizaje significativo y de calidad para todas las personas mediante estrategias educativas en función de cada contexto social, cultural y económico.

Lineamiento 26: Promover el acceso a la educación, la cultura y la libre expresión de ideas y conocimientos desde un posicionamiento independiente, plural, reflexivo

y crítico, mediante un sistema de Medios de Comunicación UNED que se fundamente en un enfoque transmedia, difundido a través de radio, televisión y web, dando voz a las comunidades, articulando con los actores de la academia, de los territorios y los medios, elevando el valor público de la UNED.

Lineamiento 27: Fortalecer la Editorial como productora de materiales en sus diversos formatos, promotora de las artes, las ciencias, la tecnología, la cultura y la producción didáctica, en trabajo articulado e integrado con los diversos actores institucionales y de la comunidad nacional.

Lineamiento 28: Fortalecer la Dirección de Producción de Materiales Didácticos como la dependencia que ofrece servicios de asesoría técnico-pedagógica y producción de materiales audiovisuales, multimedia interactivos, escritos, procesos de videocomunicación y gestión de los entornos virtuales de aprendizaje.

Capítulo III Poblaciones estudiantiles

Lineamiento 29: Promover el desarrollo integral de la persona estudiante mediante programas y servicios de vida estudiantil que faciliten el ingreso, la permanencia, el logro académico y el aprendizaje a lo largo de la vida, de manera articulada con el sistema de educación a distancia.

Lineamiento 30: Fortalecer y diversificar los programas de becas y apoyo estudiantil con criterios de igualdad social, sostenibilidad y justicia territorial, disponiendo de una dotación adecuada de recursos propios, complementada con otros fondos generados por medio de fuentes de financiamiento externo.

Lineamiento 31: Favorecer la inclusión social, la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto por la diversidad, con el fin de contribuir integralmente en el desarrollo de la población estudiantil y graduada de la UNED.

Lineamiento 32: Brindar a las poblaciones estudiantiles, materiales y recursos educativos en diversos formatos, adecuados a estilos de aprendizaje y necesidades específicas, mediante el uso de medios de comunicación, procesos de producción eficaces, eficientes, oportunos y con altos estándares de calidad que respondan a los avances en el campo de conocimiento, a los requerimientos de aprendizaje y que contribuyan al desarrollo de una sociedad más participativa y justa.

Lineamiento 33: Promover en la persona estudiante el desarrollo de capacidades para el aprendizaje a lo largo de la vida que propicien la mejora personal, profesional y social de la persona graduada, con el fin de que se involucre activamente en la política, la gestión, el desarrollo académico de la universidad y el desarrollo integral del país.

Lineamiento 34: Promover, garantizar y defender la autonomía del movimiento estudiantil y la participación de las personas estudiantes en los espacios académicos, de gobierno, gestión y las diversas áreas de la vida universitaria.

Lineamiento 35: Fortalecer la accesibilidad y la conectividad del estudiantado, en concordancia con el respeto al derecho a la educación, ampliando la disponibilidad de servicios y recursos digitales, así como su participación en la generación, divulgación y difusión del conocimiento.

Capítulo IV Gestión

Lineamiento 36: Mejorar de forma continua la estructura organizacional y funcional de la UNED, fortaleciendo primordialmente las áreas y procesos sustantivos, en respuesta a la misión, la regionalización, las poblaciones estudiantiles, al modelo de educación a distancia de la UNED y al contexto, bajo principios organizacionales que faciliten el flujo de información, la distribución de responsabilidades y que aclaren las relaciones de autoridad y establezcan una distribución de recursos y funciones adecuada a las exigencias y al cumplimiento de los fines institucionales.

Lineamiento 37: Fortalecer la funcionalidad del quehacer de la vida estudiantil y la extensión mediante la creación y consolidación de las vicerrectorías respectivas; así como la estructura oportuna para la academia, en respuesta al modelo de educación a distancia, las necesidades y oportunidades del contexto, del quehacer docente, el desarrollo integral de las poblaciones estudiantiles, la regionalización, la investigación y la extensión, para que la Universidad pueda continuar el mandato dado en la misión y visión, de forma eficiente y generando valor público.

Lineamiento 38: Fortalecer la sostenibilidad financiera de la UNED mejorando el modelo de planificación en la gestión universitaria, orientándola al logro del equilibrio presupuestario, y garantizando el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Lineamiento 39: Promover la articulación y mejora de los mecanismos de vinculación remunerada por medio de la FUNDEPREDI y la comercialización de los productos y servicios de la Universidad para generar nuevos recursos, necesarios para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y la extensión al servicio de diversos sectores de la sociedad costarricense, así como el enriquecimiento de las capacidades del personal académico y de las poblaciones estudiantiles en sus

respectivas disciplinas, facilitando la promoción, el financiamiento, la ampliación y el mejoramiento en la oferta y proyección de los servicios académicos y técnicos remunerados.

Lineamiento 40: Establecer un modelo de gestión organizacional de la Universidad que permita mejorar el desempeño integral de la persona funcionaria, promoviendo la cultura de la mejora continua, la innovación y el aprovechamiento de las herramientas TIC, y establezca las bases sólidas para una transformación digital que fortalezca e integre los procesos, productos, servicios y las relaciones socioculturales, para el logro de los objetivos institucionales.

Lineamiento 41: Propiciar el desarrollo integral del talento humano con la puesta en marcha de procesos, programas y acciones de formación y capacitación, bajo un modelo planificado centrado en la persona, que considere los procesos sustantivos y las necesidades de la Universidad y se oriente a la motivación, el crecimiento y la promoción de la cultura de la formación y la capacitación en el personal universitario, de manera que se pueda desarrollar de forma óptima y medible el desempeño de las funciones de quienes contribuyen a la eficiencia, el desarrollo y transformación de la Universidad.

Lineamiento 42: Certificar y acreditar la calidad de la gestión institucional para que los productos y servicios cumplan con los estándares de excelencia propios de una universidad pública. En concordancia, el modelo de gestión universitaria de la UNED procura el mejoramiento continuo de los procesos institucionales hacia la eficiencia en el uso de los recursos y el logro de los objetivos, constituyendo así la base de la evaluación global de la Universidad.

Lineamiento 43: Gestionar acciones para una mejora continua del clima organizacional enfocada en el bienestar integral de las personas funcionarias, como componente esencial del desarrollo institucional.

Lineamiento 44: Fortalecer el sistema de control interno con el fin de garantizar la continuidad de la gestión universitaria y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Lineamiento 45: Generar una visión conjunta del desarrollo institucional de la UNED, mediante procesos articulados de planificación de largo, mediano y corto plazo, definiendo y evaluando la gestión institucional por medio de indicadores vinculados con la generación de valor público basado en la Misión, Visión, el Plan de Desarrollo Institucional, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lineamiento 46: Fortalecer la modalidad laboral de teletrabajo, que coadyuva en la innovación de los procesos institucionales, la efectividad de los servicios ofertados y la mejora en la calidad de vida de las personas funcionarias; considerando los cambios organizacionales en contexto, al ser una modalidad más flexible que facilita la generación e inserción al trabajo, el desarrollo laboral y social de las comunidades en los territorios, así como la protección del ambiente; siempre en corresponsabilidad social entre la Universidad y las personas funcionarias en la vida personal, familiar y laboral.

Lineamiento 47: Realizar acciones afirmativas por la igualdad y la equidad de oportunidades en la empleabilidad de los diferentes grupos poblacionales que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para promover la inclusión de conformidad con la normativa nacional e internacional

Referencias bibliográficas

- Arce R., Bermúdez L. (2017). Indicadores vinculados a los ejes estratégicos. Plan de mejoramiento institucional "fortalece la educación a distancia" y el modelo educativo de la UNED. UNED: Acuerdo de Mejoramiento Institucional.
- Armijo M. (2009), Presentación Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- Bonnefoy, J. C., & Armijo, M. (2005). *Indicadores de desempeño en el Sector Público*. Santiago, Chile.: Naciones Unidas.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. A/RES/70/1 (25 de septiembre de 2015).
- Brunner, J. (2016). Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2016. Santiago, Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). Extraído de http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/CINDA-2012-Informe-de-Educaci%C3%B3n-Superior-INTERIOR-101-1.pdf.
- Castellón R., L. (2015). Construcción de Indicadores. *Taller Construcción de Indicadores*. San Pedro, Montes de Oca., San José, Costa Rica: CICAP, UCR.
- Guevara G., Granados J., Arce R. (2016). Evaluación del Plan de Desarrollo 2011-2015. San José, Costa Rica.
- CGR (2017). Índice de Gestión Institucional (IGI). San José, Costa Rica.
- CONARE. Sexto Informe Estado de la Educación (2017). San José, Costa Rica.
- CONARE. Séptimo Informe Estado de la Educación (2019). San José, Costa Rica.
- Gutiérrez, K. (2007).El Papel de la Prospectiva en las Instituciones Universitarias desde una Perspectiva Conceptual. En Revista Informe de Investigaciones Educativas, Vol. XXI, año 2007, pág. 79 91, ISSN: 1316-0648. Extraído de http://biblo.una.edu.ve/ojs/index.php/IIE/article/view/547.
- Labarca G. (2006) Las Instituciones de Formación Profesional (IFP) en América Latina y el Caribe y las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC). Naciones Unidas.
- Ley No. 6227 Ley General de la Administración Pública. San José, Costa Rica.
- Ley No. 8292 Ley General de Control Interno. San José, Costa Rica.
- Ley No. 6044 Ley de Creación de la UNED. San José, Costa Rica.

- MIDEPLAN, & HACIENDA, M. D. (2014). Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación presupuestaria y evaluación estratégica del Sector Público. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. (2016) Guía para la elaboración de políticas. San José, CR: MIDEPLAN.
- MIDEPLAN, M. D. (2018). Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019–2022. San José.
- Moreno-Brid, J., Ruiz-Nápoles, P. (2009). La educación superior y el desarrollo económico en América Latina. Naciones Unidas.
- Rama, C. (2009). La Tendencia A La Masificación De La Cobertura De La Educación Superior En América Latina. En Revista Iberoamericana De Educación. 50 pp. 173-195. Extraído de www.rieoei.org/rie50a09.pdf.
- Ramírez, C. (2015). Desafíos de las universidades latinoamericanas. Educación y justicia social: la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) en el contexto de la globalización neoliberal. Ponencia presentada para el XXX Congreso ALAS Costa Rica, desarrollado del 29 de noviembre al 04 de diciembre del 2016. San José, Costa Rica.
- Román, I. (2017). Desafíos de la educación superior en Costa Rica sobre resultados del Estado de la Educación. Extraído de http://audiovisuales.uned.ac.cr/mediateca/videos/1556/desaf%C3%ADos:-v-informe-estado-de-la-educaci%C3%B3n,-isabel-roman-vega.
- UNED (2002). Modelo Pedagógico de la UNED. San José: UNED.
- UNED (2010). Modelo de Planificación de la UNED. San José: UNED.
- UNED (2011). Plan de Desarrollo Institucional: 2011-2015. San José: UNED.
- UNED. (2012). Plan de Mejoramiento Institucional "fortalece la educación a distancia". San José: UNED.
- UNED (2015). Lineamientos de Política Institucional 2015-2019. San José: UNED.
- UNED (2017). Informe de Labores 2016. San José: UNED.
- UNED (2019). "Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio".
- UNESCO. (2019). Educación superior y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de https://es.unesco.org/themes/educacion-superior/ods.

- Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional (2016), UNED: Plan de Sostenibilidad del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).
- Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional (2013-2017), UNED: Reporte de progreso del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense.
- Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional (2017), Presentación indicadores de desarrollo e intermedios. San José, Costa Rica.
- Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional (2017), UNED: Compromiso Social a la Sociedad Costarricense, comportamiento de la matrícula: período 2010-2017.

Páginas de internet

- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998, 9 de octubre). La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Extraído de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.
- Organización de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Extraído de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/.
- UNED. (2013). Misión de la UNED. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/rectoria/myv.